



Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Veinticinco (25) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **DIMANTEC LTDA**, mediante auto No. 491 fechado Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **JANER MANJARREZ POLO contra DIMANTEC LTDA Y OTRAS. RAD. 20-178-3105-001-2012-00110-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$427.321.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$0.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d30a11e9ea4c282b41b7ee146ff235820aedddaa424b01ea6ba6293f1222c40**
Documento generado en 25/08/2021 06:05:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>